

Salud
Zapopan

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-019/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE CATARATAS"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-019/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA DE CATARATAS"

Estando debidamente constituidos en el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 18 de julio del año 2025, en las instalaciones del Hospital General de Zapopan ubicado en Ramón Corona #500 Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 70 fracción I y VI del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Los servidores públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Claudia Berenice Millán Silva	Representante de la Jefatura de Adquisiciones. La convocante
Dr. Israel Pérez Gutiérrez	Representante de la Dirección Médica del OPD SSMZ La requirente

NOTA ACLARATORIA:

Referente al renglón 4 del anexo 5 de las bases de la presente licitación, se solicita:

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	CUCHILLETE DE 3MM	PZA	1

Sin embargo, se considera indispensable reemplazar a:

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	CUCHILLETE DE 2.8MM	PZA	1

Lo anterior para garantizar una mejor adaptación a las técnicas microquirúrgicas actuales de facoemulsificación, ya que una incisión de 2.8mm permite un sellado válvula más efectivo, reduce el riesgo de astigmatismo inducido y favorece una recuperación más rápida y segura para el paciente.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

• **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos vía correo electrónico por los licitantes interesados y se hace entrega de las mismas a los licitantes presentes, siendo los siguientes:

• **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Xv. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

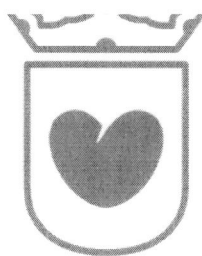
Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





Salud
Zapopan

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-019/2025 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA
DE CATARATAS”

Número:	Pregunta:
1	Entendemos que al tratarse de diversos insumos para oftalmología y que serán utilizados para implantarse y/o en evento quirúrgico, se debe presentar alta de Tecnovigilancia ante COFEPRIS, ¿ES CORRECTO? RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2	Para los bienes que no requieren de registro sanitario, ¿podemos señalarlo en el Diario Oficial de la Federación? RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.
3	Solicitan que: El licitante interesado en participar deberá acreditar experiencia en el servicio ofertado por medio de por lo menos un contrato; cuya vigencia deberá de ser no mayor a 2 años a la fecha de apertura de propuestas de las presentes bases de licitación. Pregunta: Entendemos que para tal fin deberá presentarse el citado contrato y deberá de ser ante una Institución o cliente gubernamental, ¿ES CORRECTO? RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.
4	De igual forma para acreditar la experiencia en la prestación del servicio solicitado, asignar personal debidamente capacitado, para los procesos que se efectúen en quirófano, así como también, para la realización de los estudios; Debemos presentar acreditación de calidad con el alcance para prestar servicio integral de oftalmología y garantizar así al hospital una eficiencia en el servicio que solicitan, ¿ES CORRECTO? RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5	Para el buen desempeño del servicio en lo que se refiere al SET DE INSUMOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA DE CATARATAS, no se está solicitando la solución salina balanceada para uso con el(os) equipo(s) con que cuenta el hospital, por lo que consideramos que se revise y sugerimos que se deberá de suministrar la solución salina adecuada, para la correcta utilización de los equipos y el desempeño de cada uno de ellos al contar con el producto correcto, ¿debemos de ofertar esta solución? RESPUESTA NO SE REQUIERE, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
6	¿Se podrán ofertar bienes de países con los que México no tenga tratado de libre comercio, por ejemplo, de China, India, Pakistán, Brasil etc.? RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN QUE ESTO SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
7	Debemos de considerar que, al NO solicitar Instrumental quirúrgico, el hospital cuenta con sus propios sets quirúrgicos para cirugía de cataratas, por lo que solicitamos nos aclare la institución si debemos de ofertar estos sets, y en caso de que así sea, ¿cuántos sets? RESPUESTA: NO ES OBLIGATORIO, SIN EMBARGO, PODRÁ SER OFERTADO COMO VALOR AGREGADO.
8	Debido a que los insumos de cataratas, así como diferentes accesorios e instrumentos deberán ser esterilizados entre una cirugía y otra es decir que no se pierda tiempos entre una cirugía y otra, se deberá de considerar que se proporcione como parte del servicio un esterilizador modelo statim, ya que este equipo permite hacer esterilizaciones muy rápidas y así poder seguir cirugía tras cirugía, y así sucesivamente para que el servicio no pare, ¿es esto correcto? RESPUESTA: PODRÁ SER OFERTADO COMO VALOR AGREGADO, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Priolado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

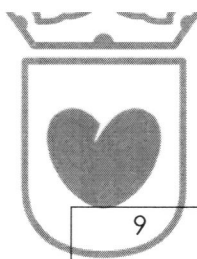
Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





Salud
Zapopan

**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-019/2025 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA CIRUGÍA
DE CATARATAS”**

9	<p>Con relación al RENGLON No. 8, en lo que se refiere al requerimiento y siendo este un bien complementario, y debido a que no es implantable y por lo tanto no forma parte del equipo principal para la cirugías, por ser solo parte adicional del servicio solicitado, solicitamos de la manera más atenta que para cumplir con el (ANEXO 10) se nos permita dar cumplimiento a lo solicitado, demostrando la capacidad de surtimiento del mismo presentando la documentación que acredite la propiedad y/o la capacidad de surtimiento, adjuntando las facturas de compra de los mismos hacia el o los fabricantes, mismas que podrán ser verificadas por la institución, ¿se acepta?</p> <p>RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLA CON LAS NOM-059-SSA1-2015 Y NOM-072-SSA1-2012 Y CON UNA FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.</p>
10	<p>Con relación al RENGLON No. 9 en lo que se refiere al requerimiento y siendo este un bien complementario, y debido a que no es implantable y por lo tanto no forma parte del equipo principal para la cirugías, por ser solo parte adicional del servicio solicitado, solicitamos de la manera más atenta que para cumplir con el (ANEXO 10) se nos permita dar cumplimiento a lo solicitado, demostrando la capacidad de surtimiento del mismo presentando la documentación que acredite la propiedad y/o la capacidad de surtimiento, adjuntando las facturas de compra de los mismos hacia el o los fabricantes, mismas que podrán ser verificadas por la institución, se acepta?</p> <p>RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLA CON LAS NOM-059-SSA1-2015 Y NOM-072-SSA1-2012 Y CON UNA FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.</p>
11	<p>Con relación al RENGLON No. 12 Y 14, debemos entender que por ser una prestación de servicio como las propias bases y el requerimiento lo demandan, y no una compra de equipo, solicitamos de la manera más atenta que para cumplir con el (ANEXO 10) y con el requerimiento documental se nos permita comprobar la propiedad de los equipos, y la disponibilidad de ellos para el servicio requerido mediante carta bajo protesta de decir verdad y así cumplir con este punto, ¿se acepta?</p> <p>RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico




transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de junta de aclaraciones, siendo las 13:15 horas del 18 de julio del 2025.

Firmando los presentes:

Servidor Público	Firma
<p>Claudia Berenice Millán Silva Representante de la Jefatura de Adquisiciones.</p>	
<p>Dr. Israel Pérez Gutiérrez Representante de la Dirección Médica del OPD SSMZ</p>	
Participantes	Firma
<p>VICTOR EDUARDO DAZCO MARTINEZ</p>	



-----FIN DEL ACTA-----